



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Area de Gestión de Educación Básica Alternativa y Técnico Productivo

EXP: 73830

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

San Martín de Porres,

10 AGO. 2023

OFICIO MÚLTIPLE N°034 2023-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02-AGEBATP-EEBA

Señor(a)(ita):

Director(a) de los Centros de Educación Básica Alternativa Públicos.

Presente.-

Asunto : Taller sobre plan de mejora de los aprendizajes.

Referencia : Plan anual de trabajo de AGEBATP 2023.

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted, para saludarle y comunicarle que, en el marco del documento de la referencia, el Área de Gestión de la Educación Básica Alternativa y Técnico Productiva de la UGEL 02 viene desarrollando esfuerzos a fin de fortalecer las competencias pedagógicas y de gestión de los directivos de los CEBA a fin de contribuir en la mejora del servicio educativo, la práctica pedagógica y los aprendizajes de los estudiantes.

En tal sentido, se convoca a usted al taller que se desarrollará de acuerdo al siguiente cronograma:

FECHA	HORA	LUGAR	TEMÁTICAS
Lunes 14 de agosto	3 a 6 p.m.	CEBA N°3043 "Ramón Castilla". Ubicado en el Jr. José María Córdova N°3500, San Martín de Porres.	Taller para la reformulación los planes de mejora de los aprendizajes.

Asimismo, se solicita que para el desarrollo del taller deberán traer en forma física y virtual los siguientes insumos: PEI, PAT, plan de mejora, resultados de los logros de aprendizaje del I y II bimestre de las áreas de comunicación, matemática, DPC y CTS (cuadros estadísticos con los niveles de logro de las competencias de las áreas en mención).

Sin otro particular, es propicia la ocasión para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,



CIRILO DANIEL MINAYA CAÑARI

Jefe del Área de Gestión de la Educación Básica Alternativa y Técnico Productivo
Unidad de Gestión Educativa Local N°02 (*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02 – Rimac, para el año fiscal 2023, concedida mediante RDUGEL02 Directoral UGEL02 N°006659 de fecha 01 de junio del 2023.